

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

EXTRACTO de la Orden de 19 de mayo de 2021 por la que se aprueban las bases y se anuncia la convocatoria pública de plazas en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas para el 2021 (código de procedimiento PL500F).

BDNS (Identif.): 567034.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Personas beneficiarias*

Españoles/as o nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea que estén en posesión de una titulación universitaria de licenciatura o de grado relacionada con la filología gallega o con la traducción e interpretación y cumplan un número mínimo de créditos en materias de Gallego y del idioma oficial del país donde radique el destino que solicita o, en vez de este, en materias de Inglés.

Segundo. *Objeto*

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, 5 plazas en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas en los centros de estudios gallegos localizados en distintas universidades españolas y extranjeras.

Tercero. *Base reguladora*

Orden de 19 de mayo de 2021 por la que se aprueban las bases y se anuncia la convocatoria pública de plazas en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas para el 2021 (código de procedimiento PL500F).



Cuarto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 19 de mayo de 2021

Román Rodríguez González
Conselleiro de Cultura, Educación y Universidad

